

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

**DEPARTAMENTO**: <u>SECRETARÍA GENERAL</u>

OFICIO No.: SG/046/2024.

Rioverde, S.L.P. a 16 de febrero de 2024.

Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. Presente.-

Por instrucciones del C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P., con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 21, fracción I, 23, 25, 28 y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le convoca formalmente a la Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo el día lunes 19 de febrero de 2024, en punto de las 12:00 horas, en las instalaciones del Salón de Cabildo "Fausto Izar Charre" bajo el siguiente:

## **ORDEN DEL DIA:**

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
- IV. Análisis y, en su caso, aprobación de Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 en sus párrafos, octavo y actual noveno; y adiciona al mismo artículo 12 un párrafo éste como noveno, por lo que actuales noveno y décimo, pasan a ser párrafos, décimo, y décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (tema: que establece al agua potable como un bien del dominio público, inalienable, inembargable, irrenunciable, e imprescriptible; cuyo aprovechamiento será regulado, y su explotación deberá respetar el equilibrio ecológico; y que las autoridades están obligadas a proveerla para el uso personal y doméstico, debiendo garantizar la suficiencia para evitar el hambre y las enfermedades).
- V. Análisis y, en su caso, aprobación de Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero y la fracción II del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (tema: para garantizar el acceso a la justicia; y al ejercicio de los derechos de la ciudadanía).
- VI. Análisis y, en su caso, aprobación de Uso de Suelo de "Mercadito Artesanal Latidos" en predio propiedad del municipio ubicado en Blvd. Carlos Jonguitud Barrios No. 450 Lote C-2 en Rioverde, S.L.P.
- VII. Presentación y autorización en su caso de solicitud de Licencia Temporal para separarse del cargo de Regidora del H. Ayuntamiento del Municipio de Rioverde, S.L.P. a la C. Rosa Ma. Huerta Valdez.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, reitero la segundad de mi consideración distinguida

LIC. VÍCTOR ÁNGEL MANCILLA CERVANTES ROLES DE TODOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDERDES LP.